

BOLETÍN FAMILIAS



CURSO 2025– 2026

IES SANTA CATALINA

C/ V Centenario s/nº

42 300 El Burgo de Osma (Soria)

Tfno.: 975 340 152

Fax: 975 340 940

E-mail: 42003761@educa.jcyl.es

Web: <http://iesstacatalina.centros.educa.jcyl.es>



CONOCER ES COMPRENDER

ÍNDICE

Presentación.	4
Organización del Centro	4
Equipo Directivo- Personal no docente	5
Horario general del Centro	5
Calendario escolar	5
Evaluaciones y calificaciones	6
Fechas de evaluaciones	6
Evaluación de Competencias Clave	7
Mención Honorífica	7
Fomento del esfuerzo diario	7
LOMCE-LOMLOE	8
Página Web del IES Santa Catalina	8
Asociación de Alumnos	8
Criterios de Evaluación	9
Tutores y horario de atención padres	10
Programas institucionales y otros programas	11
Compromisos del alumnado	11
PROA+	12
RELEO	13
Escuela de Padres	14
Equipos de Mediación	14
Mediación Escolar y Alumnos Ayudantes	14
Actividades complementarias y extraescolares	15
Departamento de orientación	16
Utilización del Centro en horario no lectivo	16
Respeto a las instalaciones del Centro	16
Asistencia a clase	17
Aseo y vestido	17
Cuestiones disciplinarias	18
Junta directiva de la AMPA	18
Portal INFOEDUCA	19
Tablones de anuncios	20
Buzón de sugerencias	20
Algunos consejos útiles	20
Ley de Autoridad del Profesorado	21
Uso responsable de las nuevas tecnologías	22
Apuntes personales	25

Estimados padres y madres:

Como en años anteriores, el I.E.S. SANTA CATALINA edita este Boletín Informativo con el que queremos ofrecerles información sobre el Centro. Deseamos que les sirva de ayuda para conocerlos mejor y les guíe sobre algunas particularidades que consideramos que son de su interés.

Pretendemos que estas páginas sean un instrumento al servicio de los alumnos/as, y sobre todo, de los padres y madres, para quienes la vida escolar probablemente se encuentre más distante de su cotidianeidad. Les invitamos, como siempre, a que nos hagan llegar cualquier sugerencia que consideren oportuna y que redunde en beneficio de todos.

Igualmente, queremos agradecer a los sectores de la Comunidad Educativa anteriormente mencionados, así como al personal no docente y a otras instituciones, su disposición y colaboración para lograr entre todos un mejor funcionamiento del Centro.

Esperando su colaboración y participación activa en la educación de sus hijos, reciban un cordial saludo.

La directora

Teresa Fresno Lázaro

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

La vida del Centro se rige por una serie de documentos que conforman lo que actualmente se denomina Proyecto Educativo (PE). En él se definen las señas de identidad del Instituto, se contextualiza y prioriza el currículo oficial fijado por las administraciones educativas pertinentes y se fija el Reglamento de Régimen Interno (RRI), que establece los procedimientos básicos de actuación y las normas de convivencia.

Estos documentos, cuyo contenido será comentado en parte en este boletín, se encuentran a su disposición en Secretaría y Dirección, y de ellos destacamos la información que exponemos a continuación

EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTORA M ^a Teresa Fresno Lázaro JEFES DE ESTUDIOS M ^a Yolanda Rodríguez Gómez Francisco Migueláñez Martínez (Adj.) Roberto Ledesma Sánchez (Adj. FP) SECRETARIO Laura Gracia Paños

PERSONAL NO DOCENTE

ADMINISTRACIÓN Puesto sin cubrir
CONSERJERÍA Ricardo Marín Corredor Rubén Álvarez Lago
LIMPIEZA María Purificación Martínez Nicolás Estrella Sanz Marchal María del Carmen Falero Bastarache

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El IES "Santa Catalina" permanecerá abierto desde las 8:15h hasta las 15:15h y tardes (por confirmar) de 16:30h a 18:30h. Los viernes por la tarde el centro permanece cerrado. El horario lectivo se mantiene, como en años anteriores, de 9horas a 14:50 horas.

El horario de atención al público en Secretaría es 9:00 a 14:00 h.

CALENDARIO ESCOLAR

Vacaciones

Navidad: del 19 de diciembre al día 8 de enero ambos inclusive.

Semana Santa: del 26 de marzo al 7 de abril ambos días inclusive.

Días no lectivos:

Día 13 de octubre: Traslado Fiesta Nacional de España

Día 31 de octubre: Día del docente

Día 1 de noviembre: Todos los Santos

Día 8 de diciembre: La Inmaculada Concepción

Día 16 y 17 de febrero: Fiestas de Carnaval

Día 23 y 24 de abril: Puente de Castilla y León

Día 1 de mayo: Día del trabajo

EVALUACIONES Y CALIFICACIONES

El profesorado realiza la evaluación del proceso de enseñanza de manera individual en sus aulas a diario. Una vez a la semana, los departamentos se reúnen para contrastar la labor individual en sus asignaturas y grupos. Los alumnos son evaluados por la totalidad del equipo docente una vez por trimestre. Los departamentos elaboran una evaluación cualitativa por trimestre señalando las propuestas de mejora.

Las evaluaciones tienen lugar una vez al trimestre para todos los cursos. Después de cada evaluación, se enviará a los alumnos el boletín de notas a través de la plataforma *Stilus familias*, y en la evaluación final también se entregará en papel.

Para los alumnos de ESO y Bachillerato, el boletín irá acompañado de un informe personal con las observaciones que los distintos profesores consideren oportunas sobre el rendimiento y actitud de sus hijos.

Se recomienda encarecidamente, para tratar de hacer más efectiva su colaboración en el proceso educativo de sus hijos, que, a la vista de las calificaciones y comentarios, se pongan en contacto con el tutor, especialmente si los resultados no son satisfactorios o si los comentarios del informe suponen la existencia de algún problema o dificultad.

FECHAS DE EVALUACIONES

Evaluación Inicial	29 y 30 de septiembre: ESO
1ª EVALUACIÓN y Pendientes	2, 3 y 4 de diciembre: ESO y BACH
2ª EVALUACIÓN y Pendientes	5 de marzo: 2º BACH 19, 23 y 24 de marzo: ESO y 1º BACH
3ª EVALUACIÓN y Pendientes	<i>A la espera de instrucciones oficiales</i>

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

En los boletines de calificación del alumno se informa, además de las calificaciones obtenidas en cada una de las asignaturas, del grado de adquisición de las diferentes competencias.



MENCIÓN HONORÍFICA AL FINALIZAR LA ESO

A aquellos alumnos que al finalizar cuarto curso de educación secundaria obligatoria hayan demostrado un rendimiento académico excelente en la etapa, obteniendo una nota media igual o superior a Sobresaliente, se les podrá otorgar una «Mención Honorífica», consignándola en los documentos oficiales de evaluación con la expresión «MH». Dicha mención se concederá a uno de cada veinte alumnos matriculados en cuarto curso, o fracción superior a quince. Si el número de alumnos es inferior a veinte sólo se podrá conceder a un alumno.

FOMENTO DEL ESFUERZO DIARIO

El centro participa en diferentes convocatorias oficiales de inmersiones lingüísticas o intercambios. En la mayoría de ellas, la selección de los alumnos se realiza en función de los resultados académicos y del interés que han mostrado en cursos anteriores.

LOMLOE

Como ya sabrán por la información que se les ha remitido en cursos precedentes, la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE), rige ya todos los cursos de nuestro centro.

PÁGINA WEB DEL CENTRO

<http://iesstacatalina.centros.educa.jcyl.es>

En ella se puede acceder a una gran variedad de información relacionada con el centro: calendario escolar, lista de libros, departamentos, AMPA, Plan de Formación, Biblioteca, Proyecto Educativo, fotos, Revista Polyglot, Asociación de Alumnos, etc.

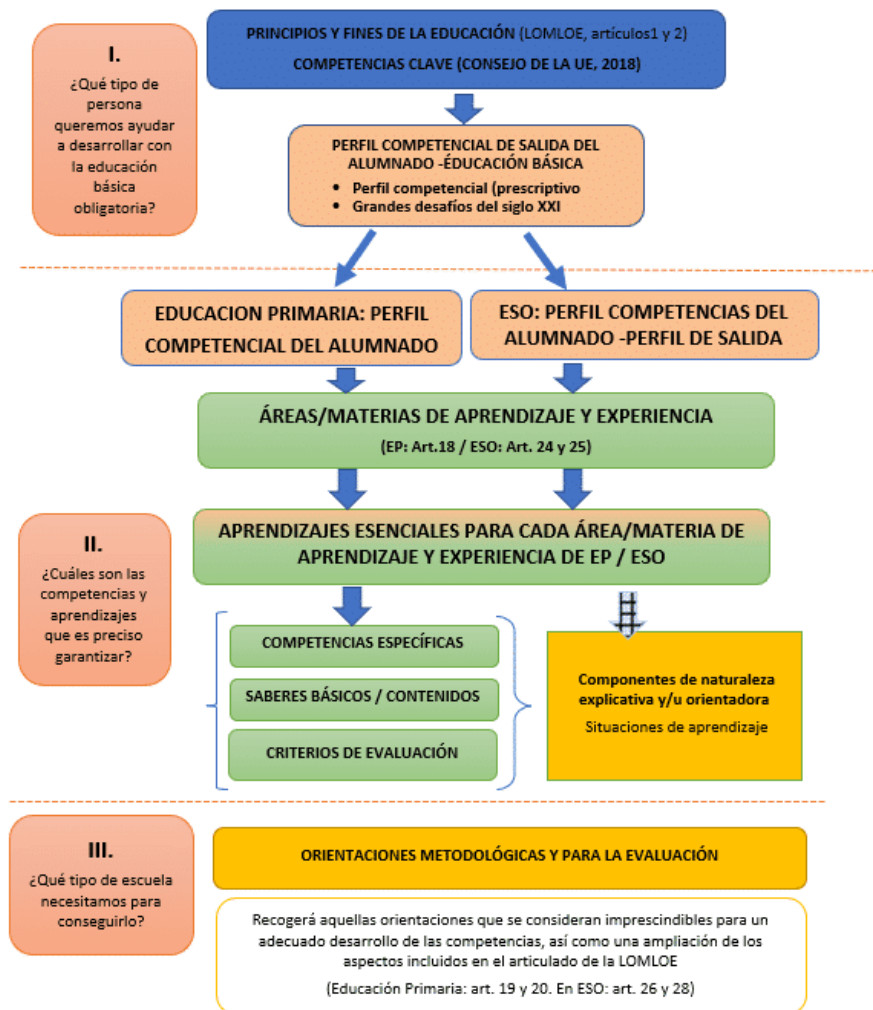
ASOCIACIÓN DE ALUMNOS

Los responsables se encargan de promover los intereses de todo el alumnado en lo relativo a enseñanza y cultura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como se refleja en nuestro PEC, los criterios de evaluación que se aplicarán en nuestro centro son:

COMPONENTES CURRICULARES DE LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS Y PROCESO DE CONCRECIÓN DE LAS INTENCIONES EDUCATIVAS EN EL DESARROLLO DE LA LOMLOE



Los profesores responsables de cada asignatura informan a los alumnos a principio de curso de los criterios de evaluación que se aplican en su asignatura de forma detallada.

TUTORES

Todos los grupos de alumnos cuentan con un tutor que dispone de una hora semanal de atención a familias, además de una hora de tutoría con alumnos en la ESO.

Consideramos de suma importancia que todos sepan el nombre y horario del tutor, pues es su principal contacto en el Centro y la persona que conoce y reúne toda la información relativa al proceso educativo y personal de los alumnos de su grupo.

Si desean entrevistarse o tratar algún asunto con profesores en concreto, lo harán siempre a través del tutor del grupo.

GRUPO	TUTOR	ATENCIÓN FAMILIAS
1º ESO A	Ana de Pablo Santacruz	Lunes 9.55-10.45
1º ESO B	Jonatan Egido	Miércoles 9.00 – 9.50
1º ESO C	Patricia Zapatero	Jueves 10.50 – 11.40
2º ESO A	José Manuel García	Lunes 12.10 – 13.00
2º ESO B	María Teresa Asenjo	Martes 13.05 – 13.55
3º ESO A	Daniel Herrán (Isabel Valverde)	<i>Lunes 9.55-10.45</i>
3º ESO B	Jesús Antonio Rodríguez	Martes 9.55 – 10.45
3º ESO C	Juan Carlos del Valle	Viernes 12.10 – 13.00
3º DIV	Pedro Andrés Muñoz	Lunes 10.50 – 11.40
4º ESO A	Ana Rodríguez	Lunes 9.55-10.45
4º ESO B	Laura Vidal	Lunes 13.05 – 13.55
4º DIV	Benjamín Pascua	Jueves 10.50 – 11.40
1º BCT	Clara Martín Jiménez	Miércoles 12.10 – 13.00
1º BHS	Irene Romo	Martes 10.50 – 11.40
2º BCT	Clara Moreno Muñoz	Miércoles 9.55-10.45
2º BHC	David Rejas	Jueves 10.50 – 11.40

Para entrevistarse con el tutor es necesario solicitar hora con antelación de manera que disponga de tiempo para solicitar información a cada uno de los profesores del alumno.

Para ello, debe decírselo al alumno o llamar al centro: 975 340 152

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

El Instituto procura participar en diversos programas institucionales con el fin de que nuestros alumnos puedan realizar otras actividades y conocer otros ámbitos y realidades que en otro caso no serían accesibles para la mayor parte de ellos.

- **Plan de Formación del profesorado.** En el CFIE de Soria, en el centro o on-line: actividades de formación encaminadas a la actualización didáctica y metodológica. (Nuevas tecnologías, convivencia, atención a la diversidad, actividades relacionadas con el currículo de las asignaturas impartidas)

- **Programa de Calidad:** Programa del Ministerio de mejora del funcionamiento de los centros educativos, en el que llevamos años participando.

- **Programa Cicerón:** fomenta las relaciones entre los Ciclos Formativos que se imparten en nuestro centro y las Empresas de la zona.

- **IES Fácil:** programa informático utilizado para el control del absentismo de los alumnos y la comunicación directa con las familias mediante SMS.

- **Infoeduca:** servicio que ofrece a las familias la posibilidad de obtener información académica y educativa de sus hijos a través de Internet..

Para utilizar este servicio, debe presentar la solicitud en la Secretaría del centro.

- **Fomento de la lectura y dinamización de la Biblioteca:** programa que pretende facilitar el acceso a los fondos bibliográficos al alumnado y que cuenta con un profesor encargado de organizar actividades para los alumnos.

- **Programa bilingüe.** Se imparten en inglés por un profesor especialista las siguientes asignaturas:

1º ESO > Biología y Geología y Educación Física

2º ESO > Geografía e Historia y Educación Física

3º ESO > Biología y Geología y Educación Física

4º ESO > Geografía e Historia y Educación Física

- **Programa de éxito educativo.** El cuál comprende:

- Plan de Mejora

- Programa de acompañamiento a la titulación

COMPROMISOS DEL ALUMNADO

El alumnado participante en el programa “RELEO PLUS” respetará las normas establecidas en el reglamento de régimen interno del centro relativas a la utilización y conservación de los libros de texto y material curricular que forme parte de su banco de libros.

Se compromete al cuidado y devolución en plazo de los libros y material cedido. En caso de traslado del alumno a otro centro educativo durante el curso escolar, los libros serán devueltos al centro.

Con esta iniciativa se pretende fomentar el cuidado de los libros como valor educativo y cultural y por supuesto, promover la solidaridad y la

cooperación como valor en nuestra sociedad y, en nuestro instituto en particular así como contribuir a la reducción del gasto que supone cada año la compra de libros de texto.

PROA +

El IES Santa Catalina está adscrito al programa de la Unión Europea llamado PROA+ a través de la realización de un proyecto.

Una de las actividades más interesantes que ofrece este programa es el ofertar, especialmente para 1º y 2º de ESO, clases de refuerzo en horario de tarde.

Las familias de los alumnos que a consideración del equipo docente sean propuestos para esta medida recibirán una comunicación desde el Equipo de Orientación para conocer si están interesados en el programa (compromiso de asistencia, comportamiento y aprovechamiento).



PROGRAMA RELEO PLUS

El 3 de febrero de 2022 se publicó en BOCYL la Orden EDU/54/2022, de 25 de enero, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso escolar 2022/2023.

Estas ayudas podrán ser en especie (recibiendo libros del banco de libros) o eco-nómicas (en caso de no haber suficientes libros en el banco de libros, en cuyo caso la familia deberá adquirir los libros que le falten).

El beneficiario NO podrá elegir el tipo de ayuda a recibir de modo que al rechazar la ayuda en especie pierde la condición de beneficiario en el Programa de Gratuidad Releo Plus y no recibirá tampoco ayuda dineraria.

Los beneficiarios del Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y todos aquellos que dispongan del uso gratuito de libros de texto procedente del banco de libros de textos de Castilla y León deberán entregar en buen estado los libros subvencionados o recibidos en el centro donde estuvieran matriculados una vez finalice el curso.

Material subvencionable

Serán subvencionables en el marco del Programa "RELEO PLUS", los libros de texto del alumnado que curse educación primaria o educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. Se consideran libros de texto subvencionables los siguientes:

Los libros impresos o en soporte digital que los centros docentes, en desarrollo de los contenidos establecidos en el currículo oficial vigente, hayan seleccionado para ser utilizados por el alumnado en el curso escolar 2020/2021, así como los materiales asociados a dichos libros de texto, tales como cuadernillos de actividades y licencias digitales.

Los libros y materiales impresos o en soporte digital destinados a favorecer el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje adaptado al alumnado con necesidades educativas específicas.

No serán subvencionables los materiales curriculares que sirvan de complemento o apoyo en cada curso escolar, como pueden ser los libros de lectura, atlas, mapas o diccionarios.

ESCUELA DE PADRES

Las actividades propuestas se organizan en función de las necesidades de nuestro alumnado. Están organizadas por el Centro en colaboración con la AMPA contando con la colaboración del CEAS Ribera del Duero.

MEDIACIÓN ESCOLAR

Se pretende que los propios implicados en un conflicto busquen una solución pacífica y razonable a su problema. Con la implicación directa de las personas afectadas y sus ganas de solucionar el problema, el acuerdo tomado entre las partes es más efectivo que una solución impuesta desde el exterior.



EQUIPO DE MEDIACIÓN Y ALUMNOS AYUDANTES

Para mejorar la convivencia, el centro cuenta con dos equipos formados por alumnos: el Equipo de Mediación Escolar y el de Alumnos Ayudantes.

Los Mediadores son alumnos de 3º- 4º de ESO y Bachillerato que en casos de conflicto entre dos personas, y siempre que haya voluntad de solucionarlo por ambas partes, actúan como intermediarios para facilitar el entendimiento entre ellos y ayudarles a que ellos mismos encuentren una solución.

Hay carteles por el centro para que todos los alumnos los conozcan.

Por otra parte, **los alumnos ayudantes** están repartidos entre 1º, 2º y

3º deESO; son elegidos por sus compañeros de clase, ya que son ellos quienes podrán recibir su ayuda en caso de necesitarla.

Tanto con el Equipo de Mediación como con los Alumnos Ayudantes pretendemos que ellos mismos prevengan y solucionen sus conflictos de forma pacífica antes de que el centro adopte medidas sancionadoras. De esta manera, en muchas ocasiones las relaciones salen reforzadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Entre las actividades de este tipo que se llevaban a cabo en nuestro Centro citaremos algunas como:

- Deporte en el centro. Liguillas de diversos deportes entre los grupos de alumnos que se establecen al comienzo del curso.
- Jornadas culturales. Jornadas de convivencia y actividades culturales distintas a las que nos ocupan diariamente. La asistencia al centro es obligatoria.
- Fiesta de Santa Catalina, patrona de nuestro Instituto, el día 25 de noviembre que suele ser una jornada de convivencia muy positiva. La asistencia al centro es obligatoria.
- Recreos deportivos
- “Carrera del agua”: Carrera solidaria dentro de un día de convivencia del centro antes de las vacaciones de Semana Santa.
- Acto de despedida: alumnos 2º Bachillerato y Ciclos Formativos
- Actividades complementarias y extraescolares organizadas por los diferentes departamentos didácticos.

El programa completo está a su disposición en Jefatura, en Dirección o en la página web del Centro.

Les recordamos que, según dispone el Decreto 51/2007 de 17 de mayo los alumnos que muestren conductas contrarias a las normas de convivencia podrán ser suspendidos del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro.

Cuando se realiza una excursión, los alumnos que no van a participar- sea cual sea el motivo- tienen la obligación de asistir al centro de 9:00 a 14:50h como cualquier otro día lectivo.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Este departamento, formado por una Orientadora educativa, una PTSC (Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad) y varios profesores de apoyo a distintas áreas, que se encargan de:

- Prestar especial atención a la coordinación de las actividades tutoriales, a la orientación académica y profesional y a la adquisición de técnicas apropiadas de estudio.
- Desarrollar los programas específicos de PMAR (Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento), Diversificación, Integración, Compensación educativa y PROA+.
- Realizar los estudios de aquellos alumnos susceptibles de entrar en alguno de los programas anteriormente mencionados.
- Orientar a las familias en la educación de sus hijos.

La PTSC actúa conjuntamente con la Orientadora en las intervenciones con las familias y se coordina con la trabajadora social del Centro de Salud y la del CEAS.

Para facilitar el contacto con las familias, la orientadora incluye en su horario de trabajo la atención individualizada a padres. Si desea una cita, llame al centro para concertar la hora.

UTILIZACIÓN DEL CENTRO EN HORARIO NO LECTIVO

Por las tardes, el Centro permanece abierto y en él se desarrollan diversas actividades: programa PROA+, actividades de formación del profesorado, reuniones, etc. Su organización puede correr a cargo del profesorado, de la Asociación de Madres y Padres o de otras instituciones. Para la utilización de las instalaciones, el promotor o promotores de la actividad deben ponerse en contacto con la Dirección del instituto para obtener la autorización pertinente, según la legislación y el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen Interno.

RESPETO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO

Según señala el Decreto 51/2007 que *regula los derechos y deberes de los alumnos y la participación y compromisos de las familias en el proceso educativo*, en su artículo 33 *los alumnos que individualmente o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, quedan obligados a reparar el daño*

causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación, en los términos previstos en la legislación vigente.

Por acuerdo del Consejo Escolar **los destrozos provocados en el centro en los que no se identifique al responsable directo deberán ser abonados entre el conjunto de los alumnos que utilicen la dependencia en la que se haya causado el daño.** Cuando los importes correspondientes a estas sanciones no hayan sido satisfechos por parte de algún alumno ello implicará la pérdida del derecho a asistir a esas actividades.

ASISTENCIA A LAS CLASES

Todo alumno matriculado en el instituto, en cualquiera de los cursos y niveles que se imparten, tiene la obligación de asistir a las clases. Tanto las faltas de asistencia como las de puntualidad son objeto de sanción.

Les recordamos que según el Decreto 51/2007 en su artículo 15 *a los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada, asistiendo a clase y a las actividades programadas.*

La justificación de las faltas de asistencia, en aquellos alumnos menores de edad, es competencia exclusiva de los progenitores. Para ello, estos deberán rellenar el modelo de justificante establecido, que el tutor proporcionará al alumno y que este devolverá cumplimentado en **el plazo de tres días a partir de su reincorporación a clase.**

Les instamos a que sean rigurosos en la justificación de las faltas a sus hijos, tanto en el cumplimiento de los plazos como en los motivos de la falta, colaborando con el Centro en la consideración de que el estricto cumplimiento del calendario escolar es fundamental.

El tutor se encarga de actualizar la justificación de faltas de los alumnos de su grupo. El seguimiento de los alumnos absentistas está realizado por Jefatura de Estudios en colaboración con la PTSC.

En caso de convocatoria oficial de huelga:

- Los alumnos de 1º y 2º de ESO no pueden participar en la huelga.
- A partir de 3º ESO y hasta que alcancen la mayoría de edad, los alumnos necesitarán el consentimiento por escrito de los padres. El centro les facilitará la autorización que devolverán firmada al tutor antes del primer día de huelga. En el caso de no contar con esta autorización se aplicará el procedimiento regulado en el Plan de Absentismo.

Pueden consultar el Plan de Absentismo en la página Web del centro.

ASEO Y VESTIDO

Consideramos importante, por la propia educación de los alumnos y el respeto a los compañeros, que asistan al Centro bien aseados y con ropa limpia y **adecuada.**

Para las clases de Educación Física, todos los alumnos usarán obligatoriamente ropa deportiva completa, es decir, chándal, camiseta, pantalón, calcetines y zapatillas deportivas.

CUESTIONES DISCIPLINARIAS

Uds. pueden consultar en la página web del instituto, en Secretaría o en Dirección las normas de convivencia en el centro que vienen determinadas por el título V del Reglamento de Régimen Interior y lo dispuesto en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

Según el citado decreto en su artículo 17 corresponde a los padres o tutores legales *respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.*

Les instamos encarecidamente a que se interesen por el comportamiento de sus hijos y, si este es contrario a las normas de convivencia, a que hablen con el tutor para intentar trabajar con los mismos criterios, con el fin de reconducir su comportamiento. No esperen a que tengan que llamarle y acudan regularmente al Centro a interesarse por la trayectoria de sus hijos

Les recordamos que está **prohibido fumar** en todos los edificios públicos y centros de trabajo (Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.).

Según las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Conserjería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está prohibida la utilización de cigarrillos electrónicos.

No olviden, que está **prohibido el uso indebido de** aparatos como **teléfono móvil**, MP3, MP4, relojes inteligentes, etc.

JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES

Anualmente se eligen los miembros de esta Junta Directiva. Sería deseable que la participación fuera más numerosa y hubiera candidaturas con proyectos de actuación. No deben olvidar que se trata de colaborar con el Instituto en la educación de sus hijos.

En la página Web de nuestro centro puede acceder a las actividades llevadas a cabo por la AMPA a lo largo del curso en el marco de la “Escuela de Padres”.



Representantes actuales:

Presidenta: Sandra Molinero Barrientos 675520709

PORTAL EDUCACYL

En Internet nos metemos en la página de Educación de la Junta de Castilla y León:

En Acceso Privado introducimos nuestro correo de la Junta y nuestra contraseña, si no tenemos correo de la Junta, seguimos los pasos que nos indican para crear una cuenta.



Accesos a aplicaciones



“Stilus familias” es la sección donde podrán encontrar múltiples utilidades:

- Consulta de notas
- Consulta de faltas/retrasos
- Justificación de faltas
- Solicitud de tutoría...

TABLONES DE ANUNCIOS

En la zona de entrada del Centro existe un tablón de anuncios que recoge informaciones interesantes dirigidas a los padres, procedentes de la AMPA y otras instituciones

BUZÓN DE SUGERENCIAS

Existe a su disposición un buzón de sugerencias a la entrada del Centro, para que puedan depositaren él, de forma anónima, si así lo prefieren, cualquier sugerencia o comentario que consideren oportuno, con el fin de mejorar el funcionamiento de nuestro Instituto.



ALGUNOS CONSEJOS ÚTILES

Todos los alumnos disponen o deben disponer de una Agenda Escolar en donde anotan los trabajos que deben realizar en casa. Una ojeada a la misma les permitirá comprobar si su hijo realiza diariamente las tareas que se le han encomendado.

La Agenda es, en muchas ocasiones, el único medio de que se dispone para informar a los padres con rapidez de cualquier suceso. Si el comportamiento de su hijo va en contra de las normas de convivencia del Centro o si no realiza los trabajos que se le han mandado, se lo haremos saber mediante una nota. Por favor, firmen la nota y adopten con él las medidas que le ayuden a modificar su actitud.

Es conveniente que trabaje todos los días. Siempre se debe acabar alguna tarea o repasar algún tema. Cuando el alumno diga que no tiene nada que hacer, habrá que desconfiar, ya que aunque no tengan tareas, siempre tendrán que estudiar.

La información está en el Instituto. Ante cualquier duda o comentario, pónganse en contacto con el Centro y se intentará aclarar cuantas dudas puedan plantearse. No comparen a sus hijos. Cada uno es irreplicable y único. Hay que valorar sus esfuerzos y logros, alentándole para que se supere.

El esfuerzo intelectual resulta agotador. Deben planificar adecuadamente la alimentación y el descanso de sus hijos. Un buen desayuno tras ocho o nueve horas de descanso permiten al alumno afrontar la jornada con fuerzas suficientes.

LEY 3/2014, DE 16 DE ABRIL, DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO.

La presente ley reconoce la condición de autoridad pública al profesorado de Castilla y León, lo que implica que sus informes y declaraciones gozarán de pre- sunción de veracidad, así como de la protección reconocida por el ordenamiento jurídico, reforzando, con ello, uno de los pilares fundamentales de todo sistema educativo, que es el profesorado. Se trata de una ley que se acerca a la realidad social actual, que trata de aportar soluciones eficaces y abrir nuevos espacios a la protección real del profesorado e insta a reconocer, reforzar y prestigiar su figura, con el objetivo prioritario de elevar la calidad y mejora de los resultados del sistema educativo.

Al profesorado en el desempeño de su función docente se le reconocen los siguientes derechos:

- a) Al respeto de su identidad, integridad, dignidad y consideración hacia su persona por parte del alumnado, sus padres, madres y familiares y representantes legales, el resto del profesorado y otro personal que preste su servicio en el centro docente y de la administración educativa.
- b) A la posibilidad de adoptar, durante el desarrollo de las actividades lectivas, complementarias y extraescolares, las decisiones que considere precisas en el ámbito de sus funciones con la finalidad de mantener un ambiente adecuado de convivencia y respeto como factor esencial de la calidad de la enseñanza y, respetando los derechos del alumnado establecidos en la normativa vigente, a actuar de acuerdo con los principios de inmediatez, proporcionalidad y eficacia, en el desempeño de sus funciones.
- c) A la colaboración de las familias o representantes legales para el cumplimiento de las normas de convivencia.
- d) A la protección jurídica adecuada a sus funciones docentes.
- e) Al apoyo y formación precisa por parte de la Administración educativa, que velará para que el profesorado reciba el trato y la consideración que le corresponden de acuerdo con la importancia social de la tarea que desempeña.

USO RESPONSABLE DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

En la Web del Centro encontrará información y enlaces de interés sobre este tema.

En el marco del Programa Aprende, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León publicó un manual muy completo para padres sobre el Uso inteligente de las nuevas tecnologías que se puede consultar en la Web. En este manual podrá encontrar información como la que reproducimos a continuación:

EL TELÉFONO MÓVIL

Desventajas

Es un elemento que ha transformado la comunicación.

Permite la comunicación y localización instantánea, en cualquier lugar y momento.

Los niños pueden avisar a sus padres ante cualquier imprevisto.

Facilita la reorganización de actividades.

Permite el acceso a numerosos servicios de entretenimiento: música, juegos.

Ventajas

El acceso a Internet a través del móvil dificulta la supervisión.

Mal utilizado puede convertirse en un elemento para acosar y ser acosado.

Puede provocar problemas de adicción.

A veces es difícil controlar el gasto económico.

Abuso y exceso de uso sin importar el lugar ni el momento, llegándolo a utilizar en situaciones no adecuadas (en clase, biblioteca)

Puede fomentar el consumismo. Querer continuamente tonos, politonos, nuevos accesorios

LOS VIDEOJUEGOS



AYUDA A TUS HIJOS CONTROLANDO EL TIEMPO.

¿Sabes cuánto tiempo dedican diariamente a las redes sociales?

Asegúrate de hacerlo y procura mantener ese tiempo dentro de unos límites saludables.

Los estudios indican que los preadolescentes y los adolescentes pasan una media de 6 horas diarias utilizando las redes sociales.

Una aplicación de CONTROL PARENTAL puede ayudarte a establecer límites de tiempo saludables.

Un consejo: intenta elegir tres momentos específicos del día en los que tus hijos puedan utilizar sus dispositivos.

La comunicación es fundamental.

Utiliza un *Acuerdo Digital* como herramienta para ayudar a los padres y a los educadores a hablar con los niños sobre los peligros de Internet y la importancia de desarrollar hábitos digitales saludables juntos.

Sigue las cuentas de tus hijos.

En el mundo digital no existe la privacidad, y lo mismo se puede aplicar a los padres. Asegúrate de que tus hijos utilizan los ajustes de privacidad disponibles y sigue sus cuentas en las redes sociales para evitar que publiquen algo de lo que puedan avergonzarse cuando lo veas. Con una aplicación de control parental como por ejemplo la de Qustodio puedes echarle un vistazo a su actividad en TikTok, YouTube y otras redes sociales en la sección Reglas de tu cuenta parental.

Apuntes personales

[illegible]